

## **GASTRONOMIA TIPICA S.A.**

### **CAMBIO DE DOMICILIO**

A los efectos legales se hace saber que por resolución de su acta de asamblea del 29 de Agosto de 2008, la sociedad ha precedido a cambiar su sede social fijándola en Avenida Boulevard Gálvez 911 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 16 de octubre de 2008.

\$ 15 52048 Nov. 10

---

## **LACTEOS SAN GUILLERMO S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

#### **Y CAMBIO DE DOMICILIO**

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que por Acta de Asamblea N° 7 de fecha 22/08/08 y Acta de Directorio N° 22 de fecha 01/09/08, los Sres. Accionistas de la entidad "LACTEOS SAN GUILLERMO S.A", resuelven por unanimidad lo siguiente: 1º) Designación de Autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Ester Elena Fagiano, D.N.I. N° 16.400.033 y Director Suplente: Heraldó Jan José Aime DNI. N° 13.936.928, estableciéndose además como nuevo domicilio social en calle Alberdi 139 de San Guillermo, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 27 de octubre de 2008. Adriana Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15 52013 Nov. 10

---

## **ACOO 1 S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por acta de Asamblea N° 6 de fecha 31/07/08, y Acta de Directorio N° 29 de fecha 11/08/08 los Sres. Accionistas de la entidad "ACOO 1 S.A., resuelven designar nuevas autoridades por un nuevo período estatutario, quedando en consecuencia la distribución de cargos de la siguiente manera: Presidente: Alfredo Francisco Ghione, D.N.I. N° M-8.106.891; Directores Titulares: Norberto Carlos Faule, D.N.I. N° M-8.106.869 y Oscar José Carlevaris, L.E. N° 8.106.893 y como Directores Suplentes: Celestino Cristián Williner, D.N.I. N° M 6.287.258; Onelia Teresa Angonoa, L.C. N° 6.431.533 y Raúl Arturo Comin, L.E. N° 6.221.645. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 31 de octubre de 2008. Adriana Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15 52016 Nov. 10

---

## **CAREGLIO HERMANOS S.R.L.**

### **RECONDUCCION**

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por acta de reunión de socios de fecha: 15/10/08, los Sres. socios de la entidad "CAREGLIO HERMANOS SRL.", resuelven la Reconducción de la Sociedad por un plazo de 10 años a contar de la fecha de inscripción de la misma, según art. 95 de la Ley 19,550 y a los dispuesto por el art. 160 del referido texto legal, modificándose como consecuencia la cláusula Segunda del Contrato Social. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 31 de octubre de 2008. Adriana Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15 52018 Nov. 10

---

**DISTRIBUIDORA CAREGUO**

**HERMANOS S.R.L.**

**RECONDUCCION**

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se hace saber lo siguiente: Por acta de reunión de socios de fecha 15/10/08, los Sres. Socios de la entidad "DISTRIBUIDORA CAREGLIO HERMANOS S.R.L." resuelven la Reconducción de la Sociedad por un plazo de 10 años a contar de la fecha de inscripción de la misma, según art. 95 de la Ley 19.550 y a los dispuesto por el art. 160 del referido texto legal, modificándose como consecuencia la cláusula Segunda del Contrato Social. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 31 de octubre de 2008. Adriana P. Constantin de Abele, Secretaria.

\$ 15 52021 Nov. 10

---

**ACOOOP 2 S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por acta de Asamblea Nº 6 de fecha: 31/07/08, y Acta de Directorio Nº 29 de fecha: 11/08/08 los Sres. Accionistas de la entidad "ACOOOP 2 S.A.", resuelven designar nuevas autoridades por un nuevo período estatutario, quedando en consecuencia la distribución de cargos de la siguiente manera: Presidente: Alfredo Francisco Ghione, D.N.I. Nº M-8.106.891 - Directores Titulares: Norberto Carlos Faule, D.N.I. Nº M-8.106.869 y Oscar José Carvelaris, L.E. Nº 8.106.893 y como Directores Suplentes: Celestino Cristián Williner, D.N.I. Nº M-6.287.258, Onelia Teresa Angonoa, L.C. Nº 6.431.533 y Raúl Arturo Comin, L.E. Nº 6.221.645. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 31 de octubre de 2008. Adriana P. Contantín de Abele, Secretaria.

\$ 15 52023 Nov. 10

---

**SAN ESTEBAN S.R.L.**

**MODIFICA CLAUSULA DOMICILIO**

En la localidad de Chabás, departamento Caseros, provincia de Santa Fe a los 16 días del mes de octubre de 2008, se reúnen los socios de "San Esteban S.R.L.", Mauro Esteban Bakota, D.N.I. 24.513.348 y Lucrecia Magdalena Rudán, D.N.I. 11.086.335, y de común acuerdo convienen modificar la cláusula segunda del Contrato Social disponiendo cambiar el domicilio legal de la sociedad San Esteban S.R.L. a calle San Juan 1545, 2º piso, departamento 2 de la ciudad de Rosario.

\$ 15 51907 Nov. 10

---

**DRUIDICS SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS, PRORROGA**

**Y AUMENTO DE CAPITAL**

1) Socios: Jorgelina Arribas, de nacionalidad argentina, nacida el día 10 de Agosto de 1972, de profesión Analista Universitario de Sistemas, de estado civil soltera, con domicilio en la calle América Nº 2154 de la comuna de Alvear, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 22.902.170; Javier Hernán Ferrero, de nacionalidad Argentino, nacido el día 4 de Julio de 1970, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Maipú Nº 1286, 5º Piso, Dpto. "B", de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 21.650.793, y José Samuel Schleifer, de nacionalidad argentino, nacido el día 29 de Noviembre de 1967, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Mónica Viviana Efrón, con domicilio en la calle Presidente J. A. Roca Nº 1071, 1º piso, Dpto. "B" de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nº 18.263.991.

2) Fecha de la Modificación: 15 de Octubre de 2008.

3) Plazo de Duración: Prorroga por diez años, vencimiento 28 de Octubre de 2018.

4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta y Dos Mil, (\$ 52.000,00) divididos en Cinco mil doscientas cuotas de Diez Pesos (\$ 10,00) que cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Jorgelina Arribas suscribe Dos mil doscientos setenta y cinco (2.275) cuotas de capital que representan la suma de Pesos Veintidos Mil Setecientos Cincuenta (\$ 22.750,00); Javier Hernán Ferrero suscribe Dos mil doscientos setenta y cinco (2.275) cuotas de capital que representan la suma de pesos ventidos mil setecientos cincuenta (\$ 22.750,00), y José Samuel Schleifer suscribe Seiscientos cincuenta (650) cuotas de capital que representan la suma de Pesos Seis Mil Quinientos (\$ 6.500,00).

\$ 28 52058 Nov. 10

---

### **MARCELO ALARCON S.R.L.**

#### **CONTRATO**

1) Integrantes: Alarcón, Marcelo Fabián, argentino, de 43 años de edad, comerciante, soltero, D.N.I. Nro. 17.111.498, con domicilio en calle 9 de Julio 1637, en la localidad de Vera, provincia de Santa Fe; y Kohan, Enrique, argentino, de 59 años de edad, comerciante casado, D.N.I. Nro. 5.522.094, con domicilio en calle Julio A. Roca 553, en la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, mayores de edad y hábiles para contratar.-

2) Constitución: Por instrumento privado de fecha 29 de Octubre de 2008.

3) Denominación: "MARCELO ALARCON, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

4) Domicilio: calle Mitre 757, Planta Baja, Oficina 5 en esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

5) Objeto Social: ventas por mayor de materias primas pecuarias y compra-venta de animales vivos (bovinos, porcinos y caprinos).

6) Plazo de Duración: Diez (10) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 80.000.- (Pesos Ochenta mil) dividido en 8000 (Ocho mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos Diez) cada una, suscribiendo e integrando cada socio 4000 (Cuatro mil) cuotas cada uno.

8) Administración y Fiscalización: Estará a cargo de socio Marcelo Fabián Alarcon en calidad de socio-gerente, actuando en forma individual. La Fiscalización estará a cargo de los dos socios.-

9) Organización Administrativa: El socio-gerente podrá representar a la sociedad en todos los negocios sociales del objeto social al cual fue creada.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de Septiembre de cada año.

11) Distribución de las Utilidades: Proporcionalmente a sus respectivos aportes de Cuotas de Capital.

\$ 24 52082 Nov. 10

---

### **ELECTROBOMBAS ROSARIO**

**S.R.L.**

## CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha dispuesto la siguiente publicación:

Primero: Socios: Alfredo Salvador Dottore, D.N.I. n° 11.448.146, argentino, nacido el 07 de octubre de 1.954, con domicilio en calle Mendoza 4602 de Rosario, casado, comerciante; José Dottore, D.N.I. n° 93.560.459, italiano, nacido el 16 de octubre de 1.948, con domicilio en calle Saavedra 2581 de Rosario, taxista, casado; y Omar Enrique Zamponi, D.N.I. n° 6.178.853, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1.942, con domicilio en calle Pérez Bulnes 7217 de Rosario, comerciante, casado.

Segundo: Contrato Social: De fecha 28 de octubre de 2.008

Tercero: Razón social: ELECTROBOMBAS ROSARIO S.R.L.

Cuarto: Domicilio: Catamarca 3601 - Rosario - Santa Fe

Quinto: Objeto: distribución, venta por mayor y menor y reparación de electrobombas, bombas presurizadoras antiincendio con el equipo correspondiente, bombas y artículos de limpieza para piscinas, bombas especiales, y herramientas de jardinería.

Sexto: Duración: Tres años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Séptimo: cincuenta mil pesos (\$ 50.000) dividido en cinco mil (5.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. Alfredo Salvador Dottore suscribe la cantidad de dos mil quinientas (2500) cuotas de capital, o sea la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25.000), que integra de la siguiente manera: el 25% del capital suscrito, o sea la suma de seis mil doscientos cincuenta pesos (\$ 6.250) en este acto en dinero en efectivo, y el 75% restante, o sea la suma de dieciocho mil setecientos cincuenta pesos (\$ 18.750.-), se compromete a integrarlo también en dinero en efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha; el Sr. José Dottore suscribe la cantidad de mil doscientas cincuenta (1250) cuotas de capital, o sea la suma de doce mil quinientos (\$ 12.500), que integra de la siguiente manera: el 25% del capital suscrito, o sea la suma de tres mil ciento veinticinco pesos (\$ 3.125) en este acto en dinero en efectivo, y el 75% restante, o sea la suma de nueve mil trescientos setenta y cinco pesos (\$ 9.375.-), se compromete a integrarlo también en dinero en efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha; el Sr. Omar Enrique Zamponi suscribe la cantidad de mil doscientas cincuenta (1250) cuotas de capital, o sea la suma de doce mil quinientos (\$ 12.500), que integra de la siguiente manera: el 25% del capital suscrito, o sea la suma de tres mil ciento veinticinco pesos (\$ 3.125) en este acto en dinero en efectivo, y el 75% restante, o sea la suma de nueve mil trescientos setenta y cinco pesos (\$ 9.375), se compromete a integrarlo también en dinero en efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha.

Octavo: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta en caso de gerencia plural.

Noveno: Cierre del ejercicio: El 30 de septiembre de cada año.

Rosario, 04 de noviembre de 2.008

\$ 42 52076 Nov. 10

---

**PROCESADORA WORKERS**

**S.R.L.**

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Diego Miguel Bustos DNI 24.298.492 integrante de la sociedad PROCESADORA WORKERS S.R.L. ha sido designado socio gerente.

\$ 15 52045 Nov. 10

---

**RENE BOSIO S.R.L.**

**CONTRATO**

1. Fecha del Instrumento: 17/08/2005

2. Integrantes de la Sociedad: René Walter Bosio, argentino, nacido el 05/08/1960, de profesión comerciante, estado civil casado con Marcela Rita Mardoni, con domicilio en Bv.Oroño 1505, 4to.Piso, Dto. 1 de la ciudad de Rosario, DNI 13.957.372; y Marcela Rita Mardoni, argentina, nacida el 22/05/1968, de profesión Optica, estado civil casada con René Walter Bosio, con domicilio en Bv. Oroño 1505, 4to. Piso Dto. 1 de Rosario, DNI 20.144.399

3. Denominación: RENE BOSIO S.R.L.

4. Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Rosario, Depto. Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Sede Social: Bv. Segui 2018 de la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, provincia de Santa Fe.

6. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: compra venta, importación y exportación, servicios de logística y distribución de: harinas y sus derivados; materias primas para la industria panadera; aceites vegetales y sus derivados; productos lácteos y sus derivados; azúcar y sus derivados. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá desarrollar las actividades por cuenta propia en forma directa o bien actuando como representante de terceros o a través de la contratación de terceros, asociándose a ellos en cualquier forma jurídica lícita.

7. Duración: 10 (diez) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio

8. Capital Social: \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil) divididos en 5000 (cinco mil) cuotas de \$ 10 (peso diez) cada una, que los socios suscriben: 4500 (cuatro mil quinientas) cuotas el socio Rene Walter Bosio y y 500 (quinientas) cuotas la socia Marcela Rita Mardoni.

9. Administración y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; quienes usarán sus propias firmas con el aditamento "socio Gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, aún en el caso que fueren más de uno. Se ha designado como gerente de la sociedad al Sr. Socio Rene Walter Bosio.

10. Fiscalización: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme art. 284, ley 19550.

11. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 32 52033 Nov. 10

---

**DELFINA S.R.L.**

**CAMBIO SEDE SOCIAL**

1. Fecha del Instrumento: 17/08/2005

2. Integrantes de la Sociedad: René Walter Bosio, argentino, nacido el 05/08/1960, de profesión comerciante, estado civil casado con Marcela Rita Mardoni, con domicilio en Bv.Oroño 1505, 4to.Piso, Dto. 1 de la ciudad de Rosario, DNI 13.957.372; y Marcela Rita Mardoni, argentina, nacida el 22/05/1968, de profesión Optica, estado civil casada con René Walter Bosio, con domicilio en Bv. Oroño 1505, 4to. Piso Dto. 1 de Rosario, DNI 20.144.399

Cambio de Sede Social: Los socios han decidido modificar la sede social de la sociedad y asiento de los negocios, la que por unanimidad estará radicada en la calle Bv. Oroño 1505, 4to. Piso, Dto. 1 de la ciudad de Rosario.

\$ 15 52031 Nov. 10

---

## **SUCESORES DE**

### **JUAN CABANELLAS S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

En Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 10 días de octubre de 2008, entre los señores Víctor Miguel Cabanellas, argentino, mayor de edad, casado, Contador Público, D.N.I. 6.003.766, con domicilio en Alem 1514 de Rosario; Angela María Morgantini, argentina, mayor de edad, casada, comerciante, L.C. 2.434.707, con domicilio en Alem 1514 de Rosario y la Sra. María Gabriela Cabanellas de Fraga, argentina, mayor de edad, casada, Contadora Pública, D.N.I. 13.509.927, con domicilio en Zeballos Nro. 431 de Rosario, todos en carácter de socios únicos de "Sucesores de Juan Cabanellas S.R.L." cuyo contrato social obra inscripto en el Registro Público de Comercio al T. 142 - F. 15882 - N° 1620, y sus modificatorias y el Sr. Víctor Alejandro Cabanellas, argentino, mayor de edad, casado, Contador Público, D.N.I. 14.444.913, con domicilio en Sarmiento 1020 de Rosario, han resuelto:

Primero: La Sra. María Gabriela Cabanellas, vende, cede y transfiere la mitad de las cuotas de capital que posee en "Sucesores de Juan Cabanellas S.R.L.", o sea doscientas once (211) cuotas de capital de pesos cincuenta (\$ 50) cada una, sus derechos, acciones y obligaciones, al Sr. Víctor Alejandro Cabanellas, en la suma de pesos diez mil quinientos cincuenta (\$ 10.550). La incorporación del Sr. Víctor Alejandro Cabanellas, como socio de la sociedad, fue aprobada por acuerdo unánime de todos los socios. -

Segundo: El Sr. Héctor Rosendo Fraga, D.N.I.: 12.788.309, domiciliado en Zeballos Nro. 431 de Rosario, casado, manifiesta su expresa conformidad a la presente modificación de Contrato Social de "Sucesores de Juan Cabanellas S.R.L.".

\$ 28 51966 Nov. 10

---

## **SERCONPE S.R.L.**

#### **CONTRATO**

1) Fecha del instrumento: 01 de setiembre de 2008 con posterior reordenamiento del 15 de octubre de 2008.

2) Socios: Danilo Marcelino Pozza, nacido el 9 de junio de 1951, casado en primeras nupcias con Nora Analí Arengo, domiciliado en Jujuy 2831 de Rosario, L.E. 8.323.100, Alejandro Marcelo Coianiz, nacido el 27 de mayo de 1971, casado en primeras nupcias con Marisa Andrea Da Collina, domiciliado en E. Zola 2180 de Villa Gdor. Gálvez, DNI 22.104.585 Luciano José Lagger, nacido el 21 de setiembre de 1954, casado en primeras nupcias con Elizabeth Kehoe, domiciliado en Urquiza 1342 Piso 1 Dpto. H de Rosario DNI 11.446.756 y Ricardo José Zilli, nacido el 29 de junio de 1951, casado en primeras nupcias con María Adela Olga López, domiciliado en Sarratea 694 bis de Rosario, pasaporte argentino 8.584.066, todos argentinos y comerciantes.

3) Razón Social: SERCONPE SRL.

4) Domicilio: Ovidio Lagos 865 Piso 6º A Rosario.

5) Objeto Social: Servicios de: a) contratación de mano de obra pecuaria a terceros; b) Tareas de faena y despostado o trozado de aves.

6) Duración: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Será de \$ 40.000,00.- (cuarenta mil pesos) representado por 4.000 cuotas de \$ 10.00 (diez pesos) de valor nominal cada una cada una que los socios suscriben por partes iguales e integran en este acto en efectivo el 50% y el saldo dentro de un año de su inscripción.

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de los Sres. Ricardo José Zilli y Luciano José Lagger en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 26 51921 Nov. 10

---

**SOLDAMET S.R.L.**

Se hace saber que se ha ordenado la publicación de los datos completos de su nuevo socio: DIEGO RUBEN TRILLINI, de apellido materno Mora, argentino, nacido el 16 de Mayo de 1981, DNI N° 28.762.424, soltero, domiciliado en la calle Campbell N° 1260 planta alta de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

\$ 15 52030 Nov. 10

---

**FUNES PUB S.R.L.**

**CONTRATO**

Se hace saber que 1- Don Pastor Rodrigo, nacido el 06 de diciembre de 1968, casado con Muñoz María Alejandra, D.N.I. N° 20.536.219, de profesión arquitecto, domiciliado en la calle Pueyrredon 56 Dpto. 1, localidad de Rosario; don Spoto Sergio Fabián, nacido el 23 de febrero de 1965, casado con Carranza Claudia Liliana, D.N.I. N° 17.326.024, de profesión comerciante, domiciliado en calle Gral. Guemes 1708, localidad de Funes; doña García Juana Raquel, nacida el 16 de febrero de 1958, soltera, D.N.I. N° 11.845.013, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Pasaje Fernández 950 Dpto. 2, localidad de Rosario; don Villegas Federico Pablo, nacido el 19 de febrero de 1984, soltero, D.N.I. N° 30.688.753, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Pasaje Fernández 950 Dpto. 2, localidad de Rosario; todos argentinos, hábiles para contratar, convienen en celebrar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada. 2- Fecha de constitución 27 de octubre del año 2008. 3- Denominación de la sociedad FUNES PUB S.R.L.. 4- Domicilio: Funes, con sede social en San José 1736. 5- Objeto social: explotación comercial del negocio de restaurante y bar con expendio de bebidas y comidas. 6- Plazo de duración: es de cinco años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7.- El capital social se fija en la suma de cuarenta mil pesos, dividido en cuatro mil (4000) cuotas de diez pesos (\$ 10,00) cada una. 8- La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente. 9- La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios quienes la ejercerán por sí mismos o por profesionales a su servicio. 10- Fecha de cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 34 51985 Nov. 10

---

**ALFE INDUMENTARIAS S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

1. Integrantes de la Sociedad: Los Señores/as Fernanda Daniela Castro, D.N.I. N° 26.550.643; Alicia Lucila Bustamante, D.N.I. N° 6.378.269; Daniel Rafael Castro D.N.I. N° 10.988.789 e incorporándose como nueva socia la Señora Andrea Carina Castro, D.N.I. N° 23.928.096, con domicilio en Tucumán 1318 8° A de la ciudad de Rosario, nacida el 24 de Mayo 1974, divorciada según sentencia Nro. 390 de fecha 08 de julio de 2004, del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 4, dentro de los autos "Cancellieri Gustavo Cesar y Castro Andrea Carina s/Divorcio Vincular, archivo departamental N° 1199 de fecha 08/2004 inscripta la sentencia al Acta Nro. 0360, T° 3, argentina, empleada.

2. Denominación: ALFE INDUMENTARIAS S.R.L.

3. Fecha del Instrumento: 16 de Octubre de 2008.

4. Domicilio: San Luis 1784, Rosario, Santa Fe.

5. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la confección, comercialización, distribución, diseño, compra y venta al por mayor y menor de prendas de vestir, dentro de la República Argentina como así también su Importación y Exportación, la comercialización,

distribución, compra y venta al por mayor y menor, de muebles, artículos de decoración e iluminación, juegos didácticos, souvenir, juguetes y mobiliario infantil, herrajes, accesorios, decoración y ambientación, cortinas, acolchados, blanquearía, ropa y artículos para bebés, infantil y juvenil.

6. Plazo de Duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Los socios acuerdan por unanimidad aumentar el capital a la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil), es decir en la suma de \$ 88.000 (pesos ochenta y ocho mil). Dicho aumento es suscripto por los socios de la siguiente forma: Fernanda Daniela Castro, 2100 (Dos mil cien) cuotas que representan \$ 21.000.- (Pesos veintiún Mil); Alicia Lucila Bustamante, 2100 (Dos mil cien) cuotas que representan \$ 21.000.- (Pesos veintiún Mil); Daniel Rafael Castro, 2100 (Dos mil cien) cuotas que representan \$ 21.000.- (Pesos veintiún Mil); Andrea Carina Castro, 2500 (Dos mil quinientas) cuotas que representan \$ 25.000.- (Pesos veinticinco Mil). El capital social se encuentra integrado en efectivo por la suma de \$ 22.000.- (pesos veintidós mil) y con el capital anterior por la suma de \$ 12.000 (pesos doce mil) y el 75% restante del aumento se integrará en el término de dos años a contar de su inscripción.

8. Administración, dirección y Representación: Estará a cargo de uno o mas gerentes con calidad de socios o no.

9. Fiscalización, Reuniones de Socios: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por si mismo o por medio de sus representantes legales o técnicos que designaren

10. Balance General: La Sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general.

11. Disolución y Liquidación: La Sociedad se disolverá por cualquiera de las causales de derecho.

\$ 46 52022 Nov. 10

---

### **CAÑADA MUEBLES S.R.L.**

#### **RECONDUCCION**

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 22 de octubre de 2008, se instrumentó lo siguiente:

1) Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción de la reconducción social en el Registro Público de Comercio de Rosario.

2) Aumento de Capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 130.000, dividido en 30.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, quedando: Carlos Dante Maccari con 5.192 cuotas sociales; y María Magdalena Almirán con 7.808 cuotas sociales.

3) Ratificación de la Gerencia: Quedan ratificados como Socios Gerentes los señores Carlos Dante Maccari y María Magdalena Almirán, con uso de la firma social en forma individual e indistinta.

\$ 15 52024 Nov. 10

---

### **ESTABLECIMIENTO LA UNION**

#### **S.C.**

#### **DESIGNACION DE LIQUIDADORES**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto la publicación de lo solicitado por los integrantes de la sociedad de mención, a fin de hacer saber que por Exp. Nro. 357/08 los mencionados socios, han promovido el nombramiento de liquidadores por vencimiento del plazo de duración de la misma recayendo tal designación en los socios Daniel Julio Sparvoli, L.E. Nro. 6185725 con domicilio en Santa Fe 929 de la localidad de Correo y Ruben Dario Sparvoli; L.E. Nro. 6161110, con domicilio en Santo Fe 863 de la localidad de Correo, quienes deberán llenar su cometido de conformidad

con la legislación vigente. Publicación que se efectúa a los fines que hubiere lugar y conocimiento de terceros interesados.

Rosario, 4 de noviembre de 2008. Fdo. Dr. Hugo Vigna, secretario.

\$ 15 51987 Nov. 10

---

**TIMBUES SERVICIOS**  
**GASTRONOMICOS S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Socios: Heber Hernán Trivisonno, de nacionalidad argentino, nacido el 28 de Octubre de 1978, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Evangelina Pletti Bilbao, domiciliado en calle España Nº 213 de la localidad de Timbúes, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nº 25.450.621, el Sr. Jorge Enzo Godoy, de nacionalidad, argentino, nacido el 22 de Febrero de 1958 de estado civil divorciado de sus primeras nupcias con Beatriz Rosa Strupeni por Expediente Nro.: 1332/92 tramitado por ante el Tribunal Civil y Comercial de la ciudad de San Lorenzo, de profesión comerciante, domiciliado en calle Gral. Roca Nº 470 de la localidad de Timbúes, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nº 11.527.091 y el Sr. Hernán Gabriel Cuesta, de nacionalidad argentino, nacido el 25 de Febrero de 1972, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con María Carla Bustos, con domicilio en calle Cerrito Nº 1775 de la ciudad de Rosario, de Santa. Fe. con D.N.I. Nº 21.685.408 2) Fecha del Instrumento: 4 de Noviembre de 2008.

3) Razón Social: TIMBUES, SERVICIOS GASTRONOMICOS S.R.L.

4) Domicilio: Gral. Roca Nro.: 855 de la localidad de Timbúes, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país a las siguientes actividades: explotación de restaurantes y casas de comida, elaboración, distribución y venta de alimentos, organización y servicios de catering para eventos públicos y privados, asesoramiento gastronómico, fiestas públicas o privadas, etc. y en general todo lo relacionado con el rubro gastronómico de elaboración, reparto, comercialización de comidas, organización, asesoramiento, servicio de catering en fiestas, eventos, reuniones públicas y/o privadas y en general todo otro rubro o actividad inherente al objetivo social que permita la intervención de la sociedad y en los cuales se necesite el servicio gastronómico descripto anteriormente, pudiendo a tales fines asociarse con terceros, tomar representación y comisiones, tanto en el país como en el exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no. sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inciso cuarto del Art. 299 de la Ley de Sociedades 19.550.

7) Capital Social: \$ 39.000 (Pesos treinta y nueve mil).

8) Administración: Estará a cargo del socio Hernán Gabriel Cuesta a quien se lo designa con el carácter de socio gerente.

9) Organización de la representación legal: Idein Anterior

10) Fecha cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 52094 Nov. 10

---

**TRES POR CUATRO S.R.L.**

**CONTRATO**

Gabriel Adrian Zysman, argentino, nacido el 1/03/76, Contador Público, soltero, domiciliado en calle Constitución Nº 237 Dpto. 2 de Rosario (S.F.), D.N.I. Nº 25.171.099, Evelina Valeria Hernández, argentina, nacida el 17/04/78, Contadora Pública, soltera, domiciliada en calle Jacinta del Coro Nº 1110 de Correa (S.F.), D.N.I. Nº 26.291.197 y María Celina Hernández, argentina, nacida el 30/08/79, Abogada, soltera, domiciliada en calle Rivadavia Nº 537 de Carcaraná (S.F.), D.N.I. Nº 27.509.475.

Fecha del Instrumento de constitución: 27/10/2008.

Denominación: "TRES POR CUATRO S.R.L."

Domicillo: Corrientes Nº 729 - Piso 7 - Oficina 710 de la ciudad de Rosario.

Objeto: Servicios turísticos y de alojamiento.

Duración: seis (6) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: constituido por la suma de Pesos Cincuenta y un mil (\$ 51.000), que se divide en quinientas diez (\$ 10) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.

Administración, dirección, representación y uso de la firma social: socio gerente Evelina Valeria Hernández, a cargo de los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 16 52090 Nov. 10

---

### **NORTE DIESEL S.R.L.**

#### **RECONDUCCION**

En la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, a los diez días del mes de Octubre del 2008, los abajo firmantes, UNICOS socios de "NORTE DIESEL S.R.L.", constituida en esta misma fecha, acuerdan, prorrogar el plazo de duración de la sociedad por un año a contar desde el 13 de Octubre de 2008, quedando redactada la cláusula tercera del contrato social de la siguiente manera:

Plazo de Duración: Cláusula Tercera: La sociedad se reactiva por el término de (1) año, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Se ratifica los demás artículos del contrato social no modificados por el presente.

\$ 15 52070 Nov. 10

---

### **LPZ GROUP S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en fecha 25 de setiembre del 2008 se ha constituido la sociedad LPZ GROUP SRL, bajo las siguientes cláusulas y condiciones: 1) Socios: Laura Cecilia Villa, argentina, comerciante, DNI. 22.087.895, nacida el 21 de Abril de 1971, casada en primeras nupcias con Claudio José Alberto López, domiciliada en Rivadavia 2319 de Rosario, provincia de Santa Fe, y Yolanda Beatriz Campagna, argentina, comerciante, DNI. Nº 5.134.226, nacida el 17 de Junio de 1945, casada en primeras nupcias con Osvaldo Aníbal López, domiciliada en calle Iriondo 2965 de Rosario, provincia de Santa Fe; 2) Domicilio legal: en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; 3) Duración: diez años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 4) Objeto: la explotación por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del territorio de la República Argentina y/o del exterior, de las siguientes actividades: la realización con fondos propios de compraventa, hipoteca, arrendamiento, alquiler y toda operación con bienes inmuebles, excepto la intermediación en la compraventa; 5) Capital social: \$ 40.000.- divididos en 4.000 cuotas de \$ 10.- cada una, que los socios suscriben e integran en un 50% la socia Laura Cecilia Villa, o sea 2.000 cuotas que representan \$ 20.000.- de capital, y un 50% la socia Yolanda Beatriz Campagna, o sea 2.000 cuotas que representan \$ 20.000.- de capital; 6) Administración: a cargo del gerente designado Sr. Osvaldo Aníbal López, DNI. 6.057.941, argentino, comerciante, nacido el 8/10/44, casado en primeras nupcias con Yolanda Beatriz Campagna y domiciliado en Iriondo 2965 de Rosario, provincia de Santa Fe; 7) Fiscalización: a cargo de todos los socios; 9) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre; 10) Sede social: se fija en calle 9 de Julio 3731 de Rosario, provincia de Santa Fe.

---

**HERKA S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

1) Fecha del instrumento: 17 de Octubre de 2008.

2) Cedente: Edgar Rubén San Martín, argentino, domiciliado en Pasaje Thomas Fuhr N° 1258, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, LC. 06.033.439, casado en primeras nupcias con Doña Inés Olga Ordoñez, de apellido materno Rey, de Profesión Comerciante, nacido el 19 de Julio de 1939; Cesionario: Hernán Rubén San Martín, de profesión Comerciante, argentino, nacido el 09 de Abril de 1982, domiciliado en calle Pasaje Thomas Fuhr de la ciudad de Rosario, de apellido materno Ordoñez, D.N.I. 29.348.911, de estado civil soltero. La parte Cedente, cede y transfiere a favor del Cesionario la totalidad de sus cuotas sociales, la cantidad de seiscientas (600) cuotas, que equivalen a pesos dos mil (\$ 6000).

3) El Señor Edgar Rubén San Martín renuncia a la Gerencia de HERKA S.R.L. y el Señor Hernán Rubén San Martín acepta el cargo de Socio Gerente de HERKA S.R.L.

4) Prórroga de duración de la sociedad: prórroga por cinco años la duración de la sociedad por lo que su vigencia finaliza el 27 de octubre de 2013.

5) Aumento de Capital: de pesos doce mil (\$ 12000)- dividido en un mil doscientas (1200) cuotas de pesos diez cada una, a la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), divido en dos mil quinientas (2500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

6) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 25.000.- Formado de la siguiente manera: Ordoñez Inés Olga: la cantidad de un mil doscientas cincuenta (1250) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) de capital y San Martín Hernán Rubén: la cantidad de un mil doscientas cincuenta (1250) cuotas de pesos diez cada una, o sea la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12500) de capital.

---

**FRIGORIFICO LA PAZ S.R.L.**

**DISOLUCION**

Obdulio Rafael Etchepare, argentino, contador público, casado, nacido el 14 de noviembre de 1948, DNI. 6.613.084, domiciliado en calle San José 5156 de la ciudad de Santa Fe y Ester Teresita Lheritier, argentina, comerciante, casada, nacida el 7 de marzo de 1949, DNI. 5.165.033, domiciliada en calle San José 5156 de la ciudad de Santa Fe, como únicos integrantes de FRIGORIFICO LA PAZ S.R.L., con contrato inscripto en Santa Fe el 1º de diciembre de 1994 bajo el N° 801, al folio 194 del libro 11 de S.R.L. del Registro Público de Comercio y decidieron disolver la sociedad de acuerdo unánime según acta de fecha 5 de enero de 1997.

Domicilio: San José 5156 de la ciudad de Santa Fe.

Fecha de disolución: 31 de diciembre de 1997.

Liquidador: Se designa de común acuerdo a la socia Ester Teresita Lheritier. Santa Fe, 31 de octubre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

---

**GIANES S.R.L.**

## MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo S. Ferraro, secretaria del Dr. Federico Bertram (suplencia), por resolución de fecha 29-10-2008, dictada en autos "GIANES SRL s/Modif. Art. 2, 3, 5, 6 (Cambio Domicilio, Aumento Capital, Mod. Objeto, Administración", Expediente Nº 485/2008, se ordena la siguiente publicación de edictos en cumplimiento de la Ley 19.550 a fin de publicar la celebración de los siguientes actos: Fecha del instrumento: 12-09-2008. "GIANES" S.R.L. - Modificación de las Cláusulas Tercera (Objeto), Quinta (Capital), Sexta (Administración, Dirección y Representación) del Contrato Social - Modificación de Sede Social - Texto Ordenado del Contrato Social. Firmantes: los cónyuges en primeras nup. Edgardo Francisco Bueno, arg., nacido el 16-10-1965, DNI Nº 17.604.532, ap. mat. Bombasaro, productor agropecuario, CUIT 23-17604532-9, y Stella Maris Cerquetella, arg., nacida el 03-03-1968, DNI Nº 20.143.019, ap. mat. Nadal, docente, CUIL 23-20143019-4, ambos con dom. en Teodelina (Santa Fe); en su carácter de únicos socios de "GIANES" S.R.L., (RPC Vdo. To. Tº 11. Fº 10. Nº 267 de Ctts. 2). Modificación de la Cláusula 3º del Ctto. Social de "Gianes" S.R.L.: por unanimidad se resolvió modificarla para que quede redactada así: "Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, el cultivo, cosecha, trilla, y distribución de cereales, granos, oleaginosas en general, y toda clase de productos derivados de la actividad agropecuaria. b) la explotación de establecimientos ganaderos. c) la compraventa, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles rurales, urbanos o suburbanos. d) el transporte de carga para la corta y larga distancia dentro de establecimientos agropecuarios o fuera de ellos en el ámbito del territorio nacional o del extranjero, por intermedio de vehículos de su propiedad o de terceros. e) recurrir a inversores o terceras personas para emprender explotaciones agropecuarias en campos propios o de terceros, asumiendo ambas partes el riesgo empresario. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los negocios, actos y contratos que se relacionen con su objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, con fondos propios o de terceros, en cualquier punto del país o en el exterior. 3) Modificación de la Cláusula 4ª. del Ctto. Social de "Gianes" S.R.L.: por unanimidad se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 200.000. El aumento de capital de \$ 200.000 está representado en 2.000 cuotas sociales de \$ 100 de valor nominal cada una, que los socios suscriben en su totalidad e integran en dinero que se debe pagar conforme los medios previstos en la Ley 25.345, de la siguiente forma: 25% en el acto de suscripción, y 75% dentro del término de los dos años a contar desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Por lo tanto: 1) Edgardo Francisco Bueno suscribe 1.000 cuotas sociales de \$ 100 de valor nominal cada una, que integra así: a) 250 cuotas sociales, por un valor nominal de \$ 25.000 que integra en este acto en dinero que se paga conforme los medios previstos en la Ley 25.345; y b) 750 cuotas sociales, por un valor nominal de \$ 75.000 que se obliga a integrar dentro del término de los dos años a contar desde la fecha de la inscripción del presente el Registro Público de Comercio; y 2) Stella Maris Cerquetella suscribe 1.000 cuotas sociales de \$ 100 de valor nominal cada una, que integra así: a) 250 cuotas sociales, por un valor nominal de \$ 25.000 que integra en este acto en dinero que se paga conforme los medios previstos en la Ley 25.345; y b) 750 cuotas sociales, por un valor nominal de \$ 75.000 que se obliga a integrar dentro del término de los dos años a contar desde la fecha de la inscripción del presente el Registro Público de Comercio. La Cláusula 5ª. del Estatuto Social queda redactada de la siguiente forma: "Quinta: Capital y Aportes: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos diez mil (\$ 210.000), dividido en dos mil cien (2.100) cuotas sociales de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, suscriptas de la siguiente forma: 1) Edgardo Francisco Bueno: 1.050 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una; y 2) Stella Maris Cerquetella: 1.050 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. La integración de las cuotas se efectúa de la siguiente forma: 1) Edgardo Francisco Bueno: a) 50 cuotas sociales, por un valor nominal de pesos cinco mil (\$ 5000) que se encuentran totalmente integradas; b) 250 cuotas sociales, por un valor nominal de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) que integra en este acto en dinero que se paga conforme los medios previstos en la Ley 25.345; y c) 750 cuotas sociales, por un valor nominal de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) que se obliga a integrar dentro del término de los dos años a contar desde la fecha de la inscripción del presente el Registro Público de Comercio; y 2) Stella Maris Cerquetella: a) 50 cuotas sociales, por un valor nominal de pesos cinco mil (\$ 5.000.-) que se encuentran totalmente integradas; b) 250 cuotas sociales, por un valor nominal de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) que integra en este acto en dinero que se paga conforme los medios previstos en la Ley 25.345; y c) 750 cuotas sociales, por un valor nominal de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) que se obliga a integrar dentro del término de los dos años a contar desde la fecha de la inscripción del presente el Registro Público de Comercio. 4) Modificación de la Cláusula Sexta del Ctto. Social de "Gianes" S.R.L.: por unanimidad se resolvió modificarla para que quede redactada así: "Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de Edgardo Francisco Bueno. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. El gerente tendrá las más amplias facultades para la administración, disposición y dirección de los negocios sociales, incluidos los actos especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y en el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63, con la sola limitación de no poder usar la firma social en prestaciones gratuitas, ni en fianzas o garantías a terceros o en negocios ajenos a la sociedad. La atribución conferida alcanza a toda gestión que se deba efectuar ante los organismos de orden nacional, provincial, municipal o comunal, como así también a todo tipo de gestión con bancos o instituciones de crédito, ya sean oficiales, privadas o mixtas, conforme a sus Estatutos, leyes y/o cartas orgánicas. Asimismo queda facultado para realizar todo acto o contrato que considere conveniente y/o necesario para los intereses de la sociedad. 5) Modificación de la Sede Social de "Gianes" S.R.L.: por unanimidad se resolvió establecer la sede social en calle José María Moreno Nº 431 de la localidad de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe.

\$ 141,50 51960 Nov. 10

---

TECBASS S.R.L. S.R.L.

## MODIFICACION DE CONTRATO

Los integrantes de la sociedad TECBRASS S.R.L. Carlos Guillermo Contin, D.N.I. 27.320.068, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de mayo de 1979 de estado civil casado en primeras nupcias con Marcia Samanta Calcagno, de profesión comerciante, con domicilio en calle Maipú 849 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; la señorita Carolina Marcela Contin, D.N.I. 23.800.186, de nacionalidad argentina, nacida el 26 de enero de 1974, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Javier de la Rosa 263 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y la señorita María Cecilia Contin, D.N.I. 24.943.500, nacida el 5 de noviembre de 1975, de estado civil casada en primeras nupcias con Pablo César Bussi, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Defensa 7231 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, con fecha 03/10/2008, modifican el artículo primero: "A partir de la Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y por el plazo de cincuenta (50) años, queda constituida entre los firmantes la sociedad TECBRASS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio real y legal en la ciudad de Santa Fe, Departamento la Capital, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

Santa Fe, 30 de Octubre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$15 51983 Nov. 10

---

### DON CONRADO S.R.L.

#### CESION DE CUOTAS

Expte. N° 747/2008.

Se hace saber que con fecha 17/10/08, el Señor Ariel Conrado Henze, argentino, casado, nacido el 31/12/1969, D.N.I. 21.413.106, domiciliado en calle Córdoba 285 de la localidad de Progreso, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, ha cedido sus cuotas de capital a la señora Mirta Beatriz Hofstetter, argentina, casada, nacido el 09/06/1970, D.N.I. 21.413.122, domiciliado en calle Córdoba 285 de la localidad de Progreso, provincia de Santa Fe y a la señora Marisa Guadalupe Henze, argentina, casada, nacido el 18/07/1973, D.N.I. 22.683.537, domiciliado en calle Laprida 278 de la localidad de Esperanza, provincia de Santa Fe. El capital de la sociedad queda distribuido de la siguiente manera: Al socio Mirta Beatriz Hofstetter, la cantidad de 5.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, que asciende a \$ 50.000 y al socio Marisa Guadalupe Henze, la cantidad de 5.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, que asciende a \$ 50.000.

Que como consecuencia de la cesión que se instrumenta en el presente, se modifica la cláusula Cuarta del contrato social la que queda redactada de la siguiente manera: Artículo Cuarto: Capital: El capital social es de \$ 100.000,00 (cien mil pesos), representado por 10.000,00 (diez mil) cuotas de \$10,00 (diez pesos) valor nominal cada una, correspondiendo a Mirta Beatriz Hofstetter, suscribe 5.000 (cinco mil quinientos) cuotas de valor nominal \$10,00 (diez) cada una, o sea la suma de \$ 50.000,00 (cincuenta mil pesos) y a Marisa Guadalupe Henze, 5.000 (cinco mil) cuotas de valor nominal \$ 10,00 cada una; o sea la suma de \$ 50.000,00 (cincuenta mil pesos). Los socios integran en este acto el veinticinco por ciento en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo restante en el plazo de dos años que establece la Ley 19550, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital podrá aumentarse por decisión de los socios, resolviéndose en cada oportunidad el monto, forma, naturaleza, modalidad y demás condiciones del aumento conforme lo dispuesto en la parte pertinente del Art. 160 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales.

Asimismo se hace saber que el Señor Ariel Conrado Henze, renuncia al cargo de socio gerente, quedando la Cláusula III Designación de Socio Gerente redactada de la siguiente forma: Los socios por unanimidad designan como gerente a Doña Mirta Beatriz Hofstetter, D.N.I. N° 21.413.122.

Santa Fe, 24 de Octubre de 2008. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 35 51989 Nov. 10

---

### INGENIERIA APLICADA S.R.L.

#### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en primera instancia en lo Civil y Comercial 1ra Nominación a cargo del registro Público de Comercio se ordena la siguiente publicación:

Fecha de Constitución: 25 de septiembre de 2008.

Datos Socios: Dechiara, Paulo Javier, argentino, casado, con domicilio en Avenida Freyre 3217 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, nacido el 10/11/1973, D.N.I. 22.932.597, CUIT 20-22932597-4, de profesión Bioingeniero y la Sra. Osswald, Evelyn, argentina, casada, con domicilio en Avenida Freyre 3217 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, nacida el 27/09/1973, D.N.I. 22.932.598, CUIT 27-22932598-7 de profesión Contadora Pública Nacional.

Denominación: INGENIERIA APLICADA S.R.L.”

Domicilio Legal: Avda. Freyre 3229 - Planta Alta de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena las siguientes actividades: A) Asesoramiento biomédico por profesional con incumbencia para tal sobre: 1) requerimientos, disposiciones y normativas regulatorias médico-hospitalario; 2) compra y venta de equipos, aparatos, maquinarias e instrumentos médico-hospitalarios a instituciones de la salud tanto del ámbito público como privado; y B) Compra, venta, reparación y puesta en servicio de equipos, aparatos, maquinarias e instrumentos médico-hospitalarios; C) Servicio de montaje de instalaciones Médico-Hospitalarios (gases medicinales, sistemas monitoreo), D) Servicio de oxigenoterapia.

Plazo de Duración: noventa y nueve años (99), a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital societario se establece en Cuarenta mil pesos (\$ 40.000,00) dividido en cuatrocientas (400) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una que los socios suscriben totalmente e integran en este acto, según se detalla a continuación: El señor Paulo Javier Dechiara, doscientas (200) Cuotas por el valor total de veinte mil pesos (\$ 20.000,00), que integra totalmente en efectivo, la señora Evelyn Osswald, doscientas (200) Cuotas por el valor total de veinte mil pesos (\$ 20.000,00), que integra totalmente en efectivo.

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una Gerencia Plural, compuesta por dos gerente designados por los socios, actuando ambos como Gerentes Administrativos; el uso de la firma social será usada conjuntamente por ambos Gerentes o indistinta, y todos ellos durarán en el cargo por el plazo que designen los socios en asamblea. Gerentes designados: Dechiara Paulo Javier, D.N.I. 22.932.597, CUIT 20-22932597-4, y la Sra. Osswald, Evelyn, D.N.I. 22.932.598.

Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 30 de Octubre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 35 51999 Nov. 10

---

## **BUSERO S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio quien ha ordenado la siguiente publicación: A los fines previstos por el artículo 10 de la Ley 19.550, en los autos caratulados “BUSERO S.R.L. s/Constitución” - Expte. Nº 1062 - Folio 286 - Año 2008 se constituye la siguiente sociedad:

1) Socios: Oroño, Edgardo Ramón, argentino, de apellido materno Audicio, nacido el día 31 de Agosto de 1952, divorciado, comerciante, D.N.I. 10.382.583, C.U.I.T. 20-10382583-1, con domicilio en Avenida Urquiza 1946, de esta ciudad. Buscemi, Carlos Alfredo, argentino, de apellido materno Cesar, nacido el día 31 de Mayo de 1951, soltero, comerciante, D.N.I. 10.316.634, C.U.I.T. 23-10.316.634-9, domiciliado en calle Lavaise 3714, de esta ciudad.

2) Fecha Instrumento de Constitución: 27/10/2008.

3) Denominación: BUSERO S.R.L.

4) Domicilio Social: Lavaise 3714. Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o asociada a terceros las siguientes actividades: a) el desarrollo de actividades agropecuarias, comercialización de productos primarios, de insumos agropecuarios, servicios conexos a la producción y/o distribución de los referenciados. b) actividades vinculadas a la comercialización y/o distribución de materiales de construcción.

6) Plazo de duración: 10 años, contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 120.000 (Pesos Ciento Veinte Mil).

8) Administración y representación: Gerente al Sr. Buscemi, Carlos Alfredo, argentino, soltero, nacido el día 31 de Mayo de 1951, de apellido materno César, D.N.I. 10.316.634, de profesión comerciante, C.U.I.T. 23-10.316.634-9.

9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - Santa Fe, 31 de octubre de 2008.

\$ 15 52007 Nov. 10

---

### **COSENTINO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.**

#### **REELECCION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se autoriza la siguiente publicación: A los fines previstos por el artículo 10 de la Ley 19.550, en los autos caratulados "COSENTINO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. S/Designación de autoridades" Expte. Nº..... - Año 2008, se hace saber que por acta de asamblea número cuatro del día treinta del mes de octubre de dos mil siete, en la sede social de la empresa COSENTINO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. constituida en fecha 1º de Noviembre de 2005 bajo el Nº 1016 al folio 171 del Libro 10 de "Estatutos de Sociedades Anónimas" del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se constituyen sus accionistas en los términos del artículo 237, tercera parte de la ley 19.550 (asamblea unánime). Se cuenta con la asistencia de sus dos accionistas: Lionel Ricardo Cosentino y Luciana Analía Cosentino, que comparecen por sí, y quienes totalizan 200 acciones ordinarias, escriturales, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 300 cada una, con derecho a cinco votos por acción, según consta al folio 2 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nº 1, del cual resulta que han concurrido los accionistas que representan la totalidad del capital social. Contándose con el quórum legal para las asambleas unánimes, se abre el acto siendo las 20.30 horas, poniéndose a consideración el primer punto del orden del día:

3) Puesto a consideración el tercer punto del orden del día: "Reelección de Director Titular: al accionista Lionel Ricardo Cosentino" y Director Suplente a la accionista Luciana Analía Cosentino: Se aprueba el tercer punto del orden del día por unanimidad.

El presidente declaró levantada la asamblea, siendo la hora 22.40 horas del día arriba indicado, firmando en un todo de acuerdo los presentes para validar el acta.

Santa Fe, 4 de noviembre de 2008. Mercedes Kolev, Secretario.

\$ 15 52005 Nov. 10

---

### **COMPAÑÍA MINERA CERRO BLANCO S.R.L.**

#### **CAMBIO DE DOMICILIO**

El Sr. Juez de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados "COMPAÑÍA MINERA CERRO BLANCO S.R.L. s/Cambio de domicilio (mod. art. 1º) a otra Jurisdicción" Expte. Nº 196 - Fº 257 Año 2008, ha decretado la publicación del siguiente edicto: Por instrumento de fecha 3 de marzo de 2008, los señores Miguel José Bauzá, L.E. Nº 6.255.369 y José María Gini, D.N.I. Nº 17.728.557, socios representantes del 100% del capital de Compañía Minera Cerro Blanco S.R.L., han resuelto trasladar el domicilio legal de dicha sociedad a la Provincia de San Luis.

En consecuencia la cláusula Primera del contrato social quedará redactada como sigue:

Primera: Denominación y Domicilio: La Sociedad se denominará Compañía Minera Cerro Blanco S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la localidad de La Toma, Provincia de San Luis, actualmente en calle Rivadavia Nº 250 de dicha localidad.

Santa Fe, 23 de octubre de 2008. Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 15 51928 Nov. 10

---